

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

**MAT.: INSTRÚYASE INVESTIGACIÓN SUMARIA Y
DESÍGNASE FISCAL QUE INDICA DESAM.**

DECRETO ALCALDICIO N°: 01143/2025

DOÑIHUE, LUNES, 9 DE JUNIO DE 2025

VISTO:

1. El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el periodo 2024-2028.
2. El Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. La Ley N°18.883, que aprueba Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
4. El DFL-1 19.643 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
5. La Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
6. El DFL-1 de fecha 26 de julio 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades .

CONSIDERANDO:

1. El correo electrónico institucional enviado por la Srta. Jessica Manzor Silva, Directora Subrogante del Departamento de Salud Municipal de Doñihue, de fecha 05.06.2025, donde se solicita un Decreto Alcaldicio para incoar la investigación sumaria respectiva.
2. El correo electrónico institucional enviado por el Señor Maximiliano Hiriarte González, Director del CESFAM Lo Miranda, con fecha 05 de Junio del 2025, a la Señora Directora Subrogante del DESAM Doñihue, informando los hechos ocurridos.
3. El V° B° del Sr. Alcalde, en correo adjunto de fecha 05.06.2025.

DECRETO

1. Instrúyase investigación sumaria, por los hechos informados en el Punto N° 2 de los considerandos.
2. Nómbrase Fiscal de la presente investigación a doña Bernardita Villegas Nuñez, Ingeniera en Gestión del DESAM Doñihue.
3. Por el presente, notifíquese a la fiscal de la presente investigación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ANTECEDENTES DE RESPALDO	Digital	Ver		

BAG/FMS/MDL

DISTRIBUCIÓN:

BORIS ACUNA GONZALEZ - ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DONIHUE
FABIAN OMAR MIRANDA SILVA - ASESOR JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA
JUAN PABLO PINTO URQUIETA - SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIA DÍAZ LIZAMA - APOYO SECRETARIA SECRETARÍA MUNICIPAL
JESSICA MANZOR SILVA - DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD
MAXIMILIANO IGNACIO HIRIARTE GONZALEZ - DIRECTOR CESFAM LO MIRANDA CESFAM LO MIRANDA



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20966284&hash=f0594>